

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 2

Res. 34

Exp. 3/662/16

Montevideo, 1 0 FEB. 2016

VISTO: la detección de situaciones en las cuales diversos funcionarios permanecen en las oficinas fuera de su horario de trabajo sin motivos de servicio.

RESULTANDO: I) por Resolución del Consejo Nº 42/4/15 del 21/7/15, se fijó como límite la hora 20.00 para la finalización de la jornada laboral de todos los funcionarios, con excepción de aquellos que cuenten con autorización expresa del CES:

II) que asimismo por la aludida resolución se estableció, para los casos de Desarrollo y Gestión Informática, División Hacienda y Secretaria General que se elevara la nómina de los funcionarios que habitualmente podían ser requeridos luego de la hora fijada explicitando las razones de servicio, para ser estudiadas dichas situaciones.

CONSIDERANDO: I) que la Directora de Gestión Administrativa sugiere, con el fin de regularizar distintas situaciones que han surgido, que también se fije el horario a partir del cual las oficinas comiencen a desarrollar las tareas;

 II) que en su informe de fs. 1, propone fijar la hora 08.00 como inicio de la jornada laboral para evitar situaciones que se han dado y mantener lo ya dispuesto por este Consejo en la resolución mencionada ut-supra;

 III) que la extensión de la jornada antes indicada, permite respetar el régimen horario que cumple cada funcionario.

ATENTO: a lo expuesto

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

 Disponer, que ningún funcionario de las Oficinas puede cumplir tareas fuera del horario comprendido entre las 07.30 y 20.00 horas, con excepción de aquellos autorizados por el CES, a solicitud expresa y fundada de su jerarca inmediato.

3) Hacer saber a los Jefes de las distintas Oficinas que serán responsables del cumplimiento de la presente resolución, así como de la notificación de la misma a todo el personal a su cargo.

Publiquese en la página Web y comuniquese a la Dirección de Gestión Administrativa, Departamento de Funcionarios de Gestión y a las Jefaturas de las Oficinas mencionadas en el numeral 2).

Oportunamente, archívese.

leage did in hern fijediff explicitando hat resente de servicio, pero ser estudientes dichite CARDINGS, COOL BY in common is a representation of the state o

in comercer a dougraful tail tartister ...

to yestermunity pur mate. Consulo en la resolución numerousenas un supra-VID que la extensión de la journida entes indicada, perrollaconcetter et régimen bowing que cumois cette handiscette.

functs did horario comprendido entire tara 07.30 y 20.00 horas, con expedicion de equalica

curries in lad on the last jointed. Indooral, parts evillar arbustications rate as high day of whitehear